



NOTA TÉCNICA Nº 1

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES, CONTROL DEL COLEGIO

En este documento nos ocuparemos de poner algunos ejemplos concretos de áreas de la educación donde la responsabilidad -no sólo en general, sino en concreto- es de los padres, y donde el Colegio sólo debe y puede limitarse a realizar una tarea de control, lo que no quita que dentro del establecimiento se trate de generar, fomentar y mantener esas conductas.

A modo de ejemplo, para que se vea la diferencia entre responsabilidad y control, podemos citar un viaje en avión: la responsabilidad de presentarse en la ventanilla de embarque con los pasajes es suya. El personal de la aerolínea se limita a controlar si usted trajo los pasajes y, en caso contrario, no le permite embarcar. Como es obvio, la aerolínea no mandará una persona a su casa para asegurarse que se presente con los pasajes, porque, precisamente, no es de su responsabilidad. Sencillamente controla. Y para aprovechar este ejemplo para algo que se tratará más adelante, si usted vuela con sus hijos/as es muy probable que porte personalmente los pasajes de todos, para asegurarse que no falte ninguno cuando se los soliciten.

Lo mismo sucede con el Colegio. Este no puede -ni debe- enviar a cada casa un docente por la mañana para asegurarse que el/la alumno/a salga con el uniforme completo: la responsabilidad es del alumno/a, y si por su edad o su carácter aún no hubiera asumido esa responsabilidad, esto le corresponde a la familia. Si el chico todavía no puede hacerlo solo, es el padre o la madre quien: "llevará los pasajes para asegurarse que lleguen". O, en nuestro caso concreto, se asegurará que venga al Colegio con uniforme completo y limpio. La tarea de los docentes, además de intentar formar estas conductas a través de distintos medios a su alcance, se debe limitar a controlar que llegue con uniforme limpio y arreglado y, de no ser así, no permitir su ingreso al establecimiento.

Lo descrito en el párrafo anterior vale para otras áreas: largo del pelo (varones), materiales escolares (birome, papel, etc.), que no traigan al Colegio objetos ajenos al aprendizaje (walkman, juguetes electrónicos, revistas, etc.), que traigan sus notificaciones firmadas, sus trabajos prácticos realizados, que concurran al Colegio, que no lleguen tarde, etc.

Párrafo aparte merece el tema de las inasistencias. Las estadísticas demuestran que (no sólo en este Colegio, sino en todos) los alumnos/as faltan cada vez más. Hay que tener en cuenta que si buscamos formar a los chicos en un espíritu de responsabilidad, esfuerzo y trabajo, flaco favor les hacemos permitiéndoles que no concurran por motivos leves o por comodidad.

Hablando de este tema, algunos padres nos explicaban que preferían que el chico/a faltara con su consentimiento en vez de "ratearse". Este argumento puede ser válido si se tratara de dos o tres veces al año -no doce o quince-. Las inasistencias que permite el Ministerio de Educación, no son un "handicap" o un crédito, algo que debe ir consumiéndose necesariamente durante el año: son márgenes que se dan para que aquellas personas que sufren algún inconveniente no pierdan el año escolar.



Para terminar, les recordamos que los chicos/as en el secundario aún se hallan en un período de formación. Por tanto, hasta que asuman sus responsabilidades, habrá que estar más encima de ellos, probablemente poniendo un alto grado de sacrificio y un gran uso de la imaginación, especialmente en aquellas áreas donde nadie más que los padres (ni el Colegio ni otras instituciones) puedan poner los medios para lograrlo.

RESPONSABILIDADES - ENCARGOS - LÍMITES

En cada grupo familiar se generan los límites, las responsabilidades y los encargos a los hijos de diferentes maneras, según el querer de los padres, la personalidad de los hijos y la composición del grupo familiar. Esta lista, que de ningún modo es exhaustiva, tiene como único objeto ayudarnos a repensar cómo estamos generando responsabilidades y estableciendo límites y encargos a nuestros hijos.

- Tiene su hijo un horario -acordado con ustedes- para estudiar (responsabilidad - límites)
- Tiene su hijo un lugar, de ser posible siempre el mismo, para estudiar (responsabilidad - límites)
- Tiene ordenado su escritorio o lugar de trabajo, su ropero, etc. (responsabilidad – encargos - límites)
- Cómo tiene su bolso o mochila; dónde lo deja (responsabilidad - límites)
- Deja ordenada la ropa de cama (responsabilidad – encargos - límites)
- Se encarga de ordenar algún ambiente de la casa (responsabilidad – encargos)
- Se encarga de guardar algo en casa: ropa limpia, vajilla, etc. (responsabilidad – encargos)
- Deja el baño ordenado después de utilizarlo (responsabilidad)
- Se encarga de poner o levantar la mesa, el desayuno, el té, etc. (responsabilidad – encargos)
- Se lustra sus zapatos determinadas veces por semana (responsabilidad)
- Se lava los dientes (responsabilidad)
- Tiene un horario para ver televisión (límites)
- Cómo usa su uniforme, cómo lo cuida (responsabilidad – límites)
- Cómo lleva su pelo: peinado, prolijo, corto -los varones- (responsabilidad – límites)
- Cómo trata a sus hermanos (límites)
- Cómo pide las cosas (por favor, gracias) (límites)
- Cómo se sienta, come, habla, etc. (límites)
- Ayuda en la casa con las compras, con sus hermanos menores, etc. (responsabilidad – encargos)
- Tiene capacidad de ahorro (responsabilidad – límites)
- Cuida la ropa que usa (responsabilidad)
- Tiene un libro de lectura y un momento para leer (responsabilidad – límites)
- Es generoso con sus cosas, entrega o regala lo que no usa: ropa, juguetes (límites)
- Da limosna de sus ahorros (responsabilidad)